

*NOTIFICACIÓN de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre la interposición del recurso que se cita.*

Notificación por edicto de la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 583/2011 contra la Resolución de 23.3.2010, que aprobaba el deslinde de Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Fuengirola, en el tramo desde 170 m aguas abajo de la confluencia del río Ojén con el río de Las Pasadas, dentro del término municipal de Mijas, hasta su desembocadura en el Mar Mediterráneo, en el término municipal de Fuengirola (Málaga). Expediente MA-50640. Emplazamiento del artículo 49, Ley Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, por Resolución de fecha 17 de junio de 2011, ha acordado:

«Habiendo sido solicitado por ese Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en virtud del artículo 48 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el expediente relativo al recurso núm. 583/2011, interpuesto por Francisco Rodríguez Sedeño, Cristóbal José Rodríguez Sedeño, Josefa Rodríguez Sedeño e Isabel Sedeño Marín, contra la Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, de 23 de marzo de 2010, que aprobaba el deslinde de Dominio Público Hidráulico referenciado en el asunto.

Esta Dirección General ha acordado:

Comunicar a ese Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que ya dispone del expediente de deslinde MA-50640, anteriormente referenciado, remitido el pasado 22.9.2010 (y recibido, según consta el 27.9.2010), a solicitud de ese Tribunal, con ocasión del recurso contencioso-administrativo núm. 996/2010, interpuesto por doña María del Mar González Peña, actuando en nombre y representación de la mercantil Transportes y Contenedores Costas Mijas, contra la Resolución de fecha 23 de marzo de 2010, hoy nuevamente recurrida.

Poner en conocimiento de todos los interesados en el expediente de referencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, antes nombrada, se les emplaza para que puedan personarse como demandados en los citados autos, en el plazo de nueve días, desde la notificación de la presente. La justificación de los emplazamientos practicados se enviará al Tribunal una vez se ultimen.

Igualmente, informar a ese Tribunal, en cumplimiento del artículo 48 antes nombrado, que su requerimiento interesando remisión del expediente y ordenando el emplazamiento a interesados, tuvo entrada en el registro general de la Subdirección General del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Consejería de Medio Ambiente el pasado 30.5.2011.»

Así, a la vista de lo anterior, se emplaza a todos los interesados en el expediente de referencia para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan personarse como demandados en los citados autos en el plazo de nueve días, desde la notificación de la presente.

Asimismo, tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y/o a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado se indica a continuación.

1. Interesado: Gescampo, S.A.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2468/2006. Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

2. Interesado: Don Juan Manuel Sigüenza Bogado.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2227/2006. Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resolución dictado en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas que se cita.*

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto que la resolución dictada en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Consejería, sita en Plaza de España, Sector II, CP. 41071, Sevilla

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de esta Consejería, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

AÑO	NÚM. EXPEDIENTE	DESTINATARIO
2004	1310	CARLOS ROMERO YESA
2004	1401	NATIVIDAD RODRIGUEZ SALGUERO
2008	2324	VICENTE LUIS PAREJA CANO
1992	2757	ELIGIO MARQUEZ GOMEZ
2004	1216	JOSE MARIA PEDROSA GARCIA

Sevilla, 30 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.